FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 005

(13 de septiembre de 2024)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024 cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, la ADQUISICIÓN REPUESTOS AYUDAS VISUALES PARA LA NAVEGACION AÉREA.

EL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en EL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (E) en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se publicó el proyecto de pliego de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, en el cual los interesados presentaron observaciones, a las cuales se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

- Que mediante Resolución No. 002 del 06 de agosto de 2024, se ordenó la apertura oficial del presente proceso al cual se dio apertura en el SECOP II.

- Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al mismo.

- Que el 14 de agosto de 2024 se dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de condiciones definitivo por mensaje público en la plataforma del SECOP II.

- Que con fecha 20 de agosto de 2024 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose Cuatro (04) ofertas y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
127-00-A-COFAC-CEGOT-2024	COLDEGRAP	Oferta en evaluación	20/08/2024 6:43 AM
AYUDAS VISUALES COFAC 127	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	19/08/2024 4:55 PM
1146 - 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024 - COMANDO FAC - REPUESTOS AYUDAS VISUALES	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta en evaluación	17/08/2024 12:05 PM
127-Repuestos Ayudas Visuales	SKYTECH SAS	Oferta en evaluación	16/08/2024 4:56 PM

- Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico los cuales fueron designados mediante resolución No. 003 del 21 de agosto de 2024.

- Que el 21 de agosto de 2024 se realizó la resolución 004 por la cual se modifica el gerente de proyecto del presente proceso.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INICIAL DE EVALUACIONES

En la plataforma de SECOP II se publicó el informe de evaluación el 27 de agosto de 2024 para conocimiento de los proponentes en los siguientes términos:

PROPONENTE	CONCEPTOS		
	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
SKYTECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COLDEGRAP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Inicialmente, solo Dos (02) oferentes cumplieron con los requisitos habilitantes tecnicos, economicos y juridicos.

Que se dio traslado del informe de evaluación por el lapso de tres (3) días hábiles comprendido entre el 27 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024 a las 4:30 PM

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones a la evaluación.

Qué Se recibió subsanación por parte del proponente COLDEGRAP SAS y observaciones a la evaluación por parte de SKYTECH SAS la cual fue remitida al comité evaluador para su análisis.

Que el 02 de septiembre de 2024 se realiza adenda al proceso donde se informa a los interesados que atendiendo al análisis de las observaciones presentadas a la evaluación del proceso se modifica el cronograma del proceso a partir de la “Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos” en la plataforma del SECOP II de acuerdo a solicitud del comité jurídico evaluador.

Que el 03 de septiembre de 2024 se realiza adenda al proceso donde se informa a los interesados que atendiendo al análisis de las observaciones presentadas a la evaluación del proceso se modifica el cronograma del proceso a partir de la “Apertura del sobre económico” en la plataforma del SECOP II de acuerdo a solicitud del comité técnico evaluador.

Que se dio respuesta a las observaciones presentadas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II el 5 de septiembre de 2024.

A tendiendo a las respuestas realizadas por el comité evaluador se publica la evaluación 2 del proceso para su consulta y conocimiento general.

Que en la plataforma de SECOP II se publicó el informe de evaluación 2 el 05 de septiembre de 2024 para conocimiento de los proponentes en los siguientes términos:

CONSOLIDADO FINAL EVALUACION PROCESO 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024

No	EMPRESA	TÉCNICO		JURIDICO		ECONOMICO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SKYTECH S.A.S NIT 900349758-8	X		X		X	
2	TEMPOEFECTIVA S.A.S. NIT 900.995.679-4		X	X		X	
3	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA NIT 860450535-9	X		X			X
4	COLDELGRAP SAS NIT 9012585538	X		X		X	

Conclusión: DOS (02) oferentes cumplieron con los requisitos habilitantes tecnicos, economicos y juridicos y son habilitados para la paerutra del sobre economico.

Que el 06 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la reunión del comité de adquisiciones donde se recomendó al señor Coronel DIRECTOR LOGISTICA AERONÁUTICA, realizar la apertura y evaluación del sobre económico de las ofertas habilitadas y posteriormente, se proceda a realizar la verificación de las ofertas para saber si cumplen económicamente o la declaratoria de desierta del proceso si sus ofertas económicas no cumplen y posteriormente la realización del acto de subasta electrónica del proceso No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024 y acoger el resultado de la misma de acuerdo a su desarrollo.

Que el 06 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la apertura del sobre económico para que el comité evaluador económico realizara la verificación del mismo.

Que el 06 de septiembre de 2024 el comité evaluador económico presento su concepto sobre la VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024. La cual es publicada en el SECOP II.

Dando como resultado lo siguiente:

ASUNTO: HABILITADOS PARA PARTICIPACION EN LA SUBASTA PROCESO DE SUBASTA INVERSA 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención al Proceso de Subasta Inversa No. **127-00-A-COFAC-CEGOT-2024**, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN REPUESTOS AYUDAS VISUALES PARA LA NAVEGACION AÉREA"** se proyecta la evaluación de los sobres económicos de dos (02) ofertas habilitadas de las cuatro (4) que se presentaron para el presente proceso, así :

PROPONENTE N°. 01

SKYTECH S.A.S
NIT 900349758-8

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos de presentación de la oferta económica establecidos en los documentos del proceso.

PROPONENTE No. 2

COLDEGRAP SAS.
NIT 9 0 1 2 5 8 5 5 3 8

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos de presentación de la oferta económica establecidos en los documentos del proceso.



CO.NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS
Comité Económico Evaluador

SUBASTA:

Que el día 9 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la realización de la subasta de acuerdo al cronograma establecido en el proceso del cual se detalla el presente informe realizado por el comité económico evaluador:

La subasta transcurrió con normalidad.

EMPATE
Durante el desarrollo de la subasta no se presentó empate entre los ofrecimientos.

REVISIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
El comité Económico realizó revisión Económica a la oferta ganadora, para determinar si su oferta presentaba valores artificialmente bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal solicitará las aclaraciones necesarias al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Una vez realizada la revisión de precios conforme a lo establecido anteriormente, se evidencia que la oferta del proponente COLDEGRAP SAS. se encuentra dentro de los límites establecidos y no representa una oferta con posibilidad de precios artificialmente bajos.

CONCEPTO ECONÓMICO: La oferta del proponente **COLDEGRAP SAS. CUMPLE** en cuanto a los requisitos económicos establecidos por la Entidad los documentos del proceso de subasta frente al requerimiento económico y es recomendada su adjudicación.

Que de acuerdo al resultado de la subasta el comité evaluador económico recomendó al señor Teniente Coronel **JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (E)** adjudicar el proceso al Proponente **COLDEGRAP SAS con NIT 901.258.553-8** de acuerdo al resultado de la subasta electrónica.

Que el 12 de septiembre de 2024 se allega oficio de ajuste de cantidades remitido por el gerente de proyecto en el cual se ajuste en cantidades del ítem número 6 EMPALME PRIMARIOS PLUG L- 823 del contrato en mención a cantidad por adquirir de 360 unidades, Lo anterior, con el fin de disminuir el déficit plasmado en el estudio de conveniencia y oportunidad realizado en la estructuración de este proceso, ajustando y aprovechando al máximo el presupuesto oficial asignado para la ejecución del proceso No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024.

Por lo anterior se recomendó al señor Teniente Coronel **JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (E)** ajustar el valor a adjudicar el proceso al Proponente **COLDEGRAP SAS con NIT 901.258.553-8** de acuerdo al ajuste de cantidades por un valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($199.986.130,00) MCTE.**

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 127-00-A-COFACCEGOT-2024 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024**,** a la Empresa **COLDEGRAP SAS con NIT 901.258.553-8** hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($199.986.130,00) MCTE,** conforme a la parte emotiva de esta actuación y la oferta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la Empresa **COLDEGRAP SAS** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente - adjudicatario mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Teniente Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
EL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC (E)
Ordenador del Gasto

Elaboró:
PD4. SAMUEL SANTOS
Asesora Contratación DICOP

Vo.Bo:
MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO
Asesor Jurídico DICOP